## G/TBT/N/MEX/389/Add.3



10 de mayo de 2021

(21-3950) Página: 1/1

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

## Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de mayo de 2021 se distribuye a petición de la delegación de <u>México</u>.

**Título**: Proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-001-CRE/SCFI-2017, Sistemas de medición de energía eléctrica-Medidores y transformadores de instrumento-Especificaciones metrológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad.

Motivo del addendum:	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[ ]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[ ]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[ ]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
[ ]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva¹:
[]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[ ]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto¹:  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[ ]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto¹:
[X]	Otro motivo: <a href="https://www.dof.gob.mx/nota">https://www.dof.gob.mx/nota</a> detalle.php?codigo=5617445&fecha=03/05/2021 <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/MEX/21">https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/MEX/21</a> 3336 00 s.pdf  Se derogan algunos artúculos de la medida notificada.

**Descripción**: Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos transitorios de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CRE/SCFI-2019, Sistemas de medición de energía eléctrica-Medidores y transformadores de medida - Especificaciones metrológicas, métodos de prueba y procedimiento para la evaluación de la conformidad, publicada en el Diario Oficial de la federación el 15 de mayo de 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.